

Banco Covalto, S.A.

Revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto
Relativa al 2do. Trimestre de 2026
(Anexo 10)

1	INTRODUCCIÓN	3
2	COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO (CFEN)	3
2.1.	Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	3
2.2.	Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Financiamiento Estable Neto	7
2.3.	Elementos adicionales	9

1 Introducción

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) es una métrica que se define como el cociente entre la cantidad de Financiamiento Estable Disponible y la cantidad de Financiamiento Estable Requerido. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% permanentemente. El Financiamiento Estable Disponible se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar que sean fiables durante el horizonte temporal considerado por el CFEN, que es de un año. El Financiamiento Estable Requerido por una institución concreta es una función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y de sus posiciones fuera de balance.

El presente documento revela la información relativa al CFEN de acuerdo con el Anexo 10 de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez.

2 Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

2.1. Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

De acuerdo con los lineamientos de información especificados en el Anexo 10 de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, a continuación, se presenta el *Formato de Revelación Coeficiente de Financiamiento Estable Neto* (Tabla I.3) correspondiente al 2do. Trimestre de 2026.

		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Disponible											
1	Capital:	1,683	0	0	0	1,683	1,683	0	0	0	1,683
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	1,683	0	0	0	1,683	1,683	0	0	0	1,683
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	2,319	1,928	1,701	5,524	0	2,319	1,928	1,701	5,524
5	Depósitos estables.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Depósitos menos estables.	0	2,319	1,928	1,701	5,524	0	2,319	1,928	1,701	5,524

7	Financiamiento mayorista:	0	1,439	50	30	667	0	1,439	50	30	667
8	Depósitos operacionales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Otro financiamiento mayorista.	0	1,439	50	30	667	0	1,439	50	30	667
10	Pasivos interdependientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Otros pasivos:	0	551	176	654	1,215	0	551	176	654	1,215
12	Pasivos derivados por fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	0	0	0	No aplica	No aplica	0	0	0	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	0	551	176	654	1,215	0	551	176	654	1,215
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	9,089	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	9,089
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Requerido											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	69	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	69
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Préstamos al corriente y valores:	0	2,891	1,091	5,774	7,043	0	2,891	1,091	5,774	7,043
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	267	0	0	27	0	267	0	0	27

19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	0	542	0	0	81	0	542	0	0	81
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	1,973	1,091	5,774	6,881	0	1,973	1,091	5,774	6,881
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	0	109	0	0	54	0	109	0	0	54
25	Activos interdependientes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Otros Activos:	328	25	0	0	351	328	25	0	0	351
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	0	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	0

28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	11	0	0	10	No aplica	11	0	0	10
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	0	0	0	0	No aplica	0	0	0	0
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	0	0	0	0	No aplica	0	0	0	0
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	328	14	0	0	342	328	14	0	0	342
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	492	389	3,604	244	No aplica	492	389	3,604	244
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	7,708	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	7,708
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	117.91%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	117.91%

2.2. Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Financiamiento Estable Neto

Las especificaciones relativa al Formato de Revelación se encuentran en las siguientes Notas (Tabla I.4 del Anexo 10).

Referencia	Descripción
1	Suma de la referencia 2 y referencia 3.
2	Capital fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo I (antes de aplicar las deducciones) y capital básico no fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo II.
3	Monto de instrumentos de capital definidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito no considerados como capital neto con un plazo efectivo mayor a un año.
4	Suma de la referencia 5 y referencia 6.
5	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 95% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
6	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 90% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
7	Suma de la referencia 8 y referencia 9.
8	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales (fracción IV inciso C del Anexo 6).
9	Financiamiento mayorista distinto de aquel de la referencia 8.
10	Monto correspondiente a las operaciones pasivas relacionadas con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo de conformidad con el último párrafo del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
11	Suma de la referencia 12 y referencia 13.
12	El monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 8 de las presentes disposiciones genere un pasivo.
13	Monto correspondiente a los pasivos y recursos propios distintos a los señalados anteriormente establecidos en el Anexo 10 de las presentes disposiciones.
14	Monto de Financiamiento Estable Disponible conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de la referencia 1, referencia 4, referencia 7, referencia 10 y de la referencia 11.
15	Activos Líquidos Elegibles establecidos en el Anexo 1 de las presentes disposiciones.
16	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales que la Institución mantiene en entidades financieras nacionales y extranjeras.
17	Suma de la referencia 18, referencia 19, referencia 20, referencia 22 y de la referencia 24.
18	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
19	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles distintos de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.

20	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras.
21	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras con un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.
22	Cartera de crédito de vivienda vigente.
23	Cartera de crédito de vivienda con un ponderador por riesgo de crédito bajo el método estándar de 35% conforme a lo establecido en el 2 Bis 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
24	Acciones negociadas en bolsas de valores y títulos de deuda distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).
25	Monto de aquellas operaciones activas relacionados con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo.
26	Suma de la referencia 27, referencia 28, referencia 29, referencia 30 y de la referencia 31.
27	Activos que se deriven de operaciones de compra/venta de mercancías y oro.
28	Efectivo, títulos de deuda y acciones entregados como márgenes iniciales en operaciones con derivados y contribuidos al fondo de incumplimiento.
29	En la celda sin ponderar se reportan el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo Monto de del Financiamiento Estable Requerido, y En la celda con ponderación se reporta la diferencia positiva entre el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Requerido y el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Disponible.
30	En la celda sin ponderar se reporta el monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 8 de las presentes disposiciones genere un pasivo. En la celda con ponderación, se reporta el 20 por ciento del monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado en el Financiamiento Estable Disponible.
31	Todos los activos no incluidos en los apartados anteriores, incluyendo préstamos vencidos, préstamos a entidades financieras con plazo residual de más de uno año, acciones no listadas, activo fijo, deducciones a las que se refieren los incisos b) a s) de del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
32	Monto de las operaciones señaladas en la fracción IX del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
33	Suma de la referencia 15, referencia 16, referencia 17, referencia 25, referencia 26 y de la referencia 32.
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto conforme a las presentes disposiciones.

2.3. Elementos adicionales

(a) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

Al cierre del 2do. Trimestre de 2026, el CFEN de Banco Covalto fue de 117%, mientras que el CFEN promedio del trimestre fue de 118%. La fortaleza del indicador se explica por la estructura del fondeo y su asociación contractual dentro de la Institución, que permite tener gestionados los plazos entre activos y pasivos.

(b) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

La variación del CFEN al cierre del 2do. Trimestre de 2026 respecto al cierre del trimestre inmediato anterior fue un descenso de 102pb, cifra que se explica en mayor medida por el incremento en el Financiamiento Estable Disponible derivado del incremento del financiamiento proveniente de las fuentes de fondeo. En el mismo periodo, se observó crecimiento del Financiamiento Estable Requerido ocasionado por el incremento en la cartera.

(c) La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Durante el 2do. Trimestre de 2026, se presentó un incremento de MXN \$176 millones de pesos en el Financiamiento Estable Disponible, asociado con el crecimiento de la captación tradicional y el capital del Banco.

Respecto al Financiamiento Estable Requerido, durante el 2do. Trimestre de 2026 se presentó un incremento de MXN \$216 millones de pesos, derivado del incremento en la cartera crediticia.

(d) El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.

No aplica.